



## Sesión ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 29 de Enero de 1953

**Desconvenientes**

**Presidente**

**Consejeros**

**Secretario**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

**Alcalde**

En la S.H. Alnegada y Martín Ciudad de Teruel, a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Monforte.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

**Acto** seguido, quedaron enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión ordinaria del Pleno.

**A continuación** se dió lectura de una Moción de la Alcaldía Presidencia sobre fomento de turismo en el ámbito municipal, y el mismo camino a seguir es dotar a esta Ciudad de un Hotel confortable que haga agradable la estancia de todos cuantos nos visiten. Percatadas la primera autoridad Civil de la provincia, el Presidente de la Diputación provincial y el Alcalde que suscribe dicha Moción, de la importancia que tiene la instalación de referencia, se han hecho gestiones y colaborado llegando al punto concreto de haberse ofrecido por la Subsecretaría del Ministerio de Información y Turismo, el que la expresada Dirección General llevaría a cabo la mencionada construcción a condición de que el Ayuntamiento y Diputación Provincial se cedieran los terrenos donde ha de emplazarse gratuitamente, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó facultar a la Alcaldía para que en unión del Presidente de la Excma. Diputación se realicen las gestiones pertinentes con los propietarios de la zona enclavada entre la calle de Valencia, Ronda del 18 de Julio y Viaducto, para obtener la venta de dichos terrenos, llegando si a ello hubiera lugar, a la expropiación forzosa, y en su día la Alcaldía dará cuenta a la Corporación de las gestiones para la aprobación definitiva si procediere.

**Vista** la certificación que remite el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza de Teruel, sobre haberse terminado las obras del Grupo escolar conmemorativo "Corbalán" construido por el Estado, con el fin de que empiece a funcionar lo más pronto posible, procede la creación de cuatro escuelas nacionales, una de párvulos, una unitaria de niñas y dos unitarias de niños, con destino

Hacer surya la propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza de Teruel, sobre el Grupo escolar conmemorativo "Corbalán"



al mencionado Grupo, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suya la propuesta de la Junta Municipal y elevar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional el oportuno expediente comprometiéndose a sufragar los gastos de instalación y la gratificación correspondiente a casa-habitación para los Sres. Maestros.

Ratificarse en el acuerdo de 31 de Octubre último, sobre el expediente de revisión del empleado Gregorio Sanchez Sebastian -

**A continuación** se dio cuenta del expediente de revisión del empleado Gregorio Sanchez Sebastian, y en vista de los nuevos informes de la Comandancia de la Guardia Civil y Comisaria de Policía, y teniendo en cuenta la conducta actual de dicho empleado, por unanimidad acordó ratificarse en el acuerdo de 31 de Octubre último elevando dicho expediente a la Superioridad a los efectos oportunos.

Aprobar un informe del Director Técnico y Director Administrativo del Servicio de Aguas potables de Bemel -

**Seguidamente** se dio lectura a un informe técnico-económico suscrito por el Director Técnico y Director Administrativo del Servicio de Aguas potables de Bemel, viniendo a ser una especie de Memoria de la labor realizada en el pasado año 1952, y otros extremos en relación con el citado Servicio, y el Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes el referido informe.

Aprobar la liquidación del Presupuesto del año 1952 -

**Acto** seguido el Sr. Interventor lee la liquidación del Presupuesto del año 1952 del que resulta un superávit de 167.645'47 pesetas, y el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Passar a informe de las Comisiones de Hacienda y Gobernación instancia de los funcionarios de este Ajunt. solicitando una paga extraordinaria -

**Por último**, se dio cuenta de una instancia elevada por los funcionarios y empleados municipales sobre concesión de una paga extraordinaria, en este estado, el Excmo. de Alcalde Sr. Valero, pregunta si ha sido informada por las Comisiones respectivas, y al contestarle que no, y siendo preceptivo este requisito, el Ayuntamiento pleno acuerda pasar a informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda la petición de referencia.

Contar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. General Suñer -

**Terminado** el orden del día se entra en periodo informativo, y el Sr. Alcalde propone conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Coronel, digo General Suñer, Capitán General que fué de esta Región Militar; y del ex-Concejal San Juan Espinal Olor, que tan brillante labor realizó en este Municipio, acordándose por unanimidad. Por el Sr. Excmo. de Alcalde Sr. Laguna se informa de las gestiones realizadas por la Comisión de Festejos para ir bosquejando el programa de los del año en curso y de la celebración del Concurso de primavera en colaboración con la Sección Femenina para premiar los balcones, ventanas y fachadas floridas.

**Y no habiendo** mas asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres treinta horas, de la que se





catende la presente acta, que firman los señores concurrentes, con el Secretario de que certifico

Por

Valero  
Hernández  
Julian Armas  
Hernández  
Hernández  
Hernández  
Hernández  
Hernández  
Hernández

## Sesión ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 26 de Marzo de 1953

### Señ. concurrentes

Presidente

D. Antonio Moreno

Concurrentes

D. Alfonso Valero

D. José M. Rivera

D. Agustín Laguna

D. Julián Armas

Concejales

D. Miguel Prieta

D. Emilio Casero

D. Alfonso Ferrer

D. Agustín Aguilar

D. José M. Cautel

D. Manuel Blasco

Secretario

D. Gerónimo García

Interventor

D. Gregorio Bayona

Interventor

D. Gregorio Bayona

Interventor

D. Gregorio Bayona

Interventor

D. Gregorio Bayona

Interventor

D. Gregorio Bayona

Interventor

D. Gregorio Bayona

Interventor

D. Gregorio Bayona

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Ferrel a veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que constituyen en el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Manforte.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Leídos que fueran por el Sr. Secretario los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria celebrada, se acordó quedar enterados y ratificados.

Para lectura de un escrito de la Jefatura Provincial del Movimiento interesando de este Ayuntamiento la adquisición y cesión gratuita a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, de los terrenos necesarios sito en este Término Municipal, Partida de la Fuente-fresca, vecano, de una cabida de 3 Ha. 80 a y 12 ca., lindante al Norte con Fermín Colás y Joaquín Armas, al Este con Miguel Blanes, al Sur con Joaquín Armas y Herederos de Andrés Sans y al Oeste con Eugenio Muñoz, a fin de proceder a la instalación en los mismos de una Granja para la formación de la juventud campesina de esta Ciudad y Provincia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó se proceda a instruir el oportuno expediente para la adquisición y cesión interesada, facultando asimismo a la Alcaldía para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda otor-